

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ESPECIAL
DEL DÍA JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016
HORA: 10:30 A.M.**

ÚNICO: *Considerar el Decreto N° 2.371, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.942 de fecha 12 de julio de 2016, mediante el cual se proroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.323, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.227 Extraordinario de fecha 13 de mayo de 2016, en el que se declaró el Estado Excepción y Emergencia Económica.*

ROBERTO EUGENIO MARRERO BORJAS
Secretario de la Asamblea Nacional

Dirección de Servicios de Secretaría